VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Asunción, 26 de Abril de 2023

Nota G.O.C. Nº 141 /2023.-

SEÑOR
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en cumplimiento a lo previsto en la Ley Nº 2.051/2003 y al Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019, a fin de comunicar la **Adenda Nº 2** al **Contrato Nº 17/2022,** suscrito con la firma **PS LINE S.A.-**

A los efectos correspondientes, se informa que el Directorio de la Compañía en reunión de fecha 17 de Abril de 2023, según consta en el Acta Nº 12, ha resuelto: **1. AUTORIZAR** la ampliación de vigencia y ejecución de los Ítems Nros. 1 y 2 del Contrato Nº 17/2020 - **"SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA CON PROVISIÓN DE INSUMOS, REPUESTO Y MANTENIMIENTO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL",** por un periodo de 4 (cuatro) meses, de conformidad a lo previsto en el Art. 63 de la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus modificaciones y la Resolución N° 4440/DNCP/22, y en consecuencia ampliar el plazo de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el mismo término,...; y **2. APROBAR** la **Adenda Nº 2 al Contrato Nº 17/2020**, suscrito con la firma **"PS LINE S.A."** (Sic.).-

Sin otro particular, se despide atentamente,

Mercedes Otazo A.

ABOG. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO S.A.

16

VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Asunción, 19 de Abril de 2023

Nota G.O.C. Nº 127 .-

Señores
PS LINE S.A.
Avda. España Nº 2028 c/ Brasilia - Asunción
Teléf.: 021220220
PRESENTE

REF.: Contrato Nº 17/20 - "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL".-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con respecto al Contrato de referencia, a fin de comunicarles lo resuelto por el Directorio de la Compañía, a través del **Acta Nº 12 de fecha 11 de Abril de 2.023**; el cual se transcribe textualmente en forma parcial:

- **AUTORIZAR** la ampliación de vigencia y ejecución de los Ítems Nros. 1 y 2, por el término de 6 (seis) meses en el plazo del Contrato Nº 17/2020, destinado al "**SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"**, por un periodo de 4 (cuatro) meses, de conformidad a lo previsto en el Art. 63 de la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus modificaciones y la Resolución N° 4400/DNCP/22; y en consecuencia ampliar el plazo de la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato, por el mismo término. La ampliación de la Póliza debe ser presentada por el Proveedor dentro de los 8 (ocho) días hábiles...-
- **APROBAR** la **Adenda Nº 2** al Contrato Nº 17/2020, suscrita con la firma **PS LINE S.A.**...." (Sic).-

Sin otro particular y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 26 de la Resolución DNCP Nº 3136/2018; se despide atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

ABOG. MARÍA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO S.A.

Pascual Moringo
20/04/2023 09:43

Asunción, 16 de marzo de 2023

NOTA N°04/DPLO-GSG/2023

Señores:

PS LINE S.A. -

ESPAÑA Nº 2028 c/ Basilia

Asunción – Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en virtud al Contrato Nº 17/2020, suscrito para el ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS CON PROVISION DE INSUMOS, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Se solicita su conformidad en el marco del presente Contrato, para la suscripción de la Adenda Nº 2, Ampliación del plazo de vigencia conforme al siguiente detalle.

Vigencia
4 meses

La misma se encuentra contemplada dentro de la **Resolución Nº 4400/2020** Articulo 9º Modificaciones Contractuales - inc.d: "***La contratante podrá resolver la ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos contratados.*** *Esta modificación podrá ser realizada aun cuando la convocante ya hubiera realizado una modificación en las condiciones señaladas en el inciso anterior. A los efectos de la aplicación del presente inciso deberá contarse con la autorización del proveedor o contratista".-*

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado no despedimos.

Atentamente.-

RAMON FERNANDO VARGAS VERÓN

Enc. Desp. Departamento de Logística

Fiscal del Contrato Nº 17/2020

Diego Tolado
Folio único.

www.psline.com.py

Casa Matriz: España 2028 c/Brasilia. Tel.: 220 220 (R.A.) Asunción - Paraguay
Administración: 22 de Septiembre 585 esq. Azara - Tel.: 202 324 (R.A.) - Fax: 213 418
Dpto.Técnico: España 2028 c/Brasilia 2° piso - Telefax: 211 500 (R.A.)

03

IBM Lexmark Xerox CADNID EATON HYOSUNG EPSON BenQ Lenovo

Asunción, 16 de marzo de 2023.

Señores
Compañía Paraguaya de Comunicaciones
Enc.Desp. Departamento de Logística
Ramon Fernando Vargas Verón
Presente

Ref.: Contrato N° 17/2020 entre la firma PS Line S.A. y la Compañía Paraguaya de Comunicaciones para la provisión del "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS CON PROVISION DE INSUMOS, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID N°379391

Nos dirigimos a Uds. con referencia la **Nota N°04/DPLO-GSG/2023,** en la cual solicitan la aceptación de ampliación de vigencia del contrato de referencia, manifestamos nuestra conformidad manteniendo inalterables los demás términos establecidos en el Contrato.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarlos atentamente.

Ing. José Luis Castillo
Presidente
PS LINE S.A.

PS Line S.A.
Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220 220 R.A.
Asunción - Paraguay